



DIÓCESIS DE IZTAPALAPA

S.E. MONS. JESÚS ANTONIO LERMA NOLASCO.

PRIMER OBISPO DE IZTAPALAPA



ASUNTO: Disposiciones para la celebración de la Semana Santa 2020.

CIRCULAR 11 / 2020

Ciudad de México a 10 de Marzo del 2020.

A LOS VICARIOS EPISCOPALES, DECANOS, PRESBITEROS, DIÁCONOS, INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA EN LA DIÓCESIS DE IZTAPALAPA.

Por este medio, me permito recordar a todos y cada uno de ustedes algunas Normas referentes a la Semana Santa, por tal motivo les pido que tengan en cuenta las respectivas *Notas del Calendario Litúrgico Pastoral 2020 (núm. 4 pp. 20-23 y pp.182-203)*.

El Miércoles Santo por la mañana, hacia las 08:00 hrs., tendremos la Misa Crismal en la *Iglesia Catedral del Santo Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo (I.02.019)* en donde bendeciré los Santos Óleos y consagraré el Santo Crisma. Después de escuchar la Palabra de Dios y la Homilía, invitaré al Presbiterio Diocesano a que haga su renovación de las Promesas Sacerdotales. Previo a la Celebración, recuerden que habrá estacionamiento en la Parroquia de san Lucas Evangelista, Av. Hidalgo núm. 7, San Lucas Iztapalapa.

Al final de la Celebración se llevará a cabo la distribución de los Santos Óleos, con recibo en mano, conforme a las instrucciones que en su momento nos dará el Sr. Rector de la Iglesia Catedral. El donativo para la adquisición de los Óleos es de \$500.00 (quinientos pesos) el cual se entregará en la Oficina de Economía de nuestra Diócesis. Ustedes Presbíteros, verán cómo hacer la recepción de los Santos Óleos en su respectiva Comunidad, para que no pase desapercibida a los Feligreses. Invito a todos los Sacerdotes para que después de la Celebración Eucarística participemos en un almuerzo en las instalaciones de la Iglesia Catedral, como un signo externo de Fraternidad Sacerdotal.

El Viernes Santo se obliga el ayuno a los que han cumplido los 18 años y hasta los 59 inclusive, y la abstinencia de los 14 años en adelante. También les recuerdo que, en este día Santo, dentro de la Celebración Solemne de la Pasión del Señor, se tiene la veneración de la Santa Cruz y dentro de la misma se realiza una Colecta, *Ofrenda que se destina al Cuidado de los Santos Lugares*, esta deberá ser entregada en las Oficinas de la Economía Diocesana.



DIÓCESIS DE IZTAPALAPA

S.E. MONS. JESÚS ANTONIO LERMA NOLASCO.

PRIMER OBISPO DE IZTAPALAPA



No olviden que el Jueves y el Viernes Santos se puede ganar la Indulgencia Plenaria: el Jueves Santo, con la visita y Adoración al Santísimo, por lo menos de media hora; y el Viernes Santo con la devota veneración de la Santa Cruz, teniendo en cuenta las debidas disposiciones y condiciones prescritas por la Iglesia (*cf. Enchiridion Indulgentiarum, concesiones por orden alfabético nn. 3 y 17*).

Pongamos además un especial esfuerzo y atención pastoral para que la perspectiva de la Resurrección sea convenientemente resaltada, no sólo el Domingo de Pascua, sino durante su Octava y a lo largo de toda la Cincuentena Pascual.

Que la celebración de esta Semana Santa nos ayude a todos a profundizar como Iglesia Particular de Iztapalapa en el Misterio de Amor manifestado en la Cruz de Cristo y en su Resurrección.

Con mi bendición pastoral

Pbro. Juan Domínguez Yáñez.
Canciller



+ Jesús Antonio Lerma Nolasco

Primer Obispo

DEI POPULO SERVIRE